

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2014
PARA EL PERÍODO 2014-2019
N° 31 - 2014**

En la ciudad de Tena, capital de la provincia de Napo, siendo el 09 de diciembre del año dos mil catorce, a las 15h11, previa lectura de la convocatoria y constatación del quórum legal reglamentario, se instala en Sesión Ordinaria el Concejo Municipal de Tena, bajo la dirección por encargo del señor Vicealcalde Arq. Gonzalo Baquero y con la asistencia de las señoras Concejales y señores Concejales: Ing. Mario Andrade Hidalgo, Sr. Wilson Abelardo Fiallos Barroso, Ab. Jimmy Xavier Reyes Mariño, Ab. Norma Rodríguez, Lic. Germania Tapuy y Lic. Hugo Alvarado. Actúa como Secretario General del Concejo el Abogado Alan Lovato Hidalgo. Asisten además los señores Directores (as), Ing. Kelly Muñoz, Soc. Fernando Herrera, Dr. Fabián Silva, Arq. Carlos García, Presidentes de los GADS Parroquiales del cantón Tena.

1

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

POR SECRETARÍA se da a conocer el Orden del día, el mismo que está establecido de la siguiente manera:

1. Instalación de la sesión;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria del 02 de diciembre y Extraordinaria del 04 diciembre del 2014;
4. Aprobación en segunda sesión de la Ordenanza Presupuestaria para el ejercicio económico del año 2015;
5. Clausura.

El concejo por unanimidad aprueba el Orden del Día.

EL SEÑOR VICEALCALDE indica estar al frente de la sesión por encargo del señor Alcalde según memorando N° 0223 SA – GAD Municipal de Tena, por tener que cumplir actividades de carácter oficial en la ciudad de Quito.

TERCERO:

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 02 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014.

POR SECRETARÍA se da lectura al Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 02 de diciembre del año 2014, la misma que se aprueba sin ninguna observación.

✚ LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 04 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014.

POR SECRETARÍA se da lectura al Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 04 de diciembre del año 2014, la misma que se aprueba con las siguientes observaciones.

1.- Que en el convenio a firmarse, se haga constar que: en el plazo de 2 años si la construcción no llegare a realizarse el inmueble donado se revierte al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena.

2.- Que el estudio y proyecto se lo haga conocer a las señoras concejales y señores concejales.

EL SEÑOR CONCEJAL WILSON FIALLOS pregunta a la señora financiera el monto destinado para el Consejo Cantonal de Protección de Derechos.

LA SEÑORA DIRECTORA FINANCIERA ING. KELLY MUÑOZ indica que el monto asignado para el Consejo Cantonal de Protección de Derechos es de \$ 107.000

CUATRO: APROBACIÓN EN SEGUNDA SESIÓN DE LA ORDENANZA PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015.

EL SEÑOR VICEALCALDE expresa que en horas de la mañana el señor Alcalde le ha pedido se mencione en esta sesión que se ha suscrito el Convenio con el Banco del Estado. Así mismo se tuvo una reunión con trabajadores de la institución pidiendo su jubilación que no ha sido tratada por la administración anterior y nosotros tenemos que afrontar y asumir los compromisos de los señores trabajadores y esperar llegar a un mejor acuerdo y no se llegue a instancia jurídicas.

EL SEÑOR CONCEJAL MARIO ANDRADE pregunta si hubo una socialización del presupuesto o se les explico algo.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE CHONTA PUNTA manifiesta que no hubo socialización de ninguna manera. Otro punto, se conoce que la administración anterior invirtió alrededor de veinte y tres millones en el casco urbano y hoy por hoy nos dejan con dos millones doscientos mil dólares entre todas las juntas parroquiales. Las juntas parroquiales están siendo marginadas y no se hace ninguna inversión, pero no justifica una inversión tan grande en el casco urbano y en lo rural tan diminuto. No solamente el casco urbano es el cantón Tena, sino las parroquias que conforman el Cantón Tena, manifiesta además que quiere ver quienes están apoyando al casco urbano y quienes están apoyando a los rurales y ver quienes dan las espaldas y quiénes no.

EL SEÑOR VICEALCALDE manifiesta que en sesiones anteriores ha mencionado que para realizar las obras, se necesitan proyectos y los estudios y ustedes son los responsables de presentar los estudios y nosotros agilizar. Por las coyunturas

políticas que existe en este momento se esta firmando este convenio y quiero que recuerden ustedes que nosotros no estamos trabajando solamente por Tena, este es un equipo de trabajo que mira a todo el cantón, enfoquémonos en las obras de infraestructura, terminemos las obras inconclusas y terminemos bien, aquí los concejales son sus amigos. Nosotros impulsamos aquí otras obras complementarias para ustedes y acepté en participar en política y gracias a la confianza del pueblo estoy aquí y tengo cinco años para poder cumplir y si después me tachan bien venido sea.

EL SEÑOR CONCEJAL JIMMY REYES expone que no se trata de medir fuerzas y dividir el corazón para el sector urbano y el sector rural, que aquí se trata de ver las mejores alternativas para todas las justas aspiraciones que tienen el sector urbano y el sector rural y no se trata de ver quién es el amigo de las parroquias. El artículo 241 del COOTAD habla sobre la participación ciudadana en la aprobación de los anteproyectos, es decir que antes de conocer nosotros los concejales del 31 de octubre suponemos que el máximo organismo lo conoció. También hay representantes de las parroquias, de los barrios y estos representantes vienen desde la administración anterior por su mandato de cuatro años de administración. El señor alcalde y la directora financiera proponen el presupuesto y la comisión de Planificación y Presupuesto compuesta por los señores concejales ha dado viabilidad. Entendemos que las necesidades son múltiples y mas aun ahora con la transferencia de las competencias del transporte que también se afecta al presupuesto Municipal con \$ 241.000,00 y el Gobierno nos transfiere \$ 34.000,00. Entonces ya vendrán otras competencias que también afectarán al presupuesto y no solo \$ 1.300.000 es la inversión para Desarrollo Social en el sector urbano sino también para el sector rural. El monto de asignación para las parroquias es en obra pública y no se pongan a medir fuerzas entre el sector urbano y el rural, porque si no mañana van a venir a decir los Presidentes de los Barrios señor concejal usted es urbano también defiéndanos. Entonces compañeros no se trata de medir fuerzas compañeros y nuestra sugerencia es que se trabaje en proyectos de agua, alcantarillado. En Archidona hay dos estadios sintéticos aquí en Tena no hay ninguno y los de Tena no nos reclaman por eso. Las comunidades nos reclaman porque no sirven los proyectos de agua que la administración anterior dejo contratado. El artículo 245 del COOTAD nos dice que el legislativo estudiará el proyecto de presupuesto por programas y subprogramas, es decir nosotros vemos aquí programa y dice planificación de desarrollo cantonal y el subprograma transporte, pero no sabemos lo que van hacer en el transporte, porque eso es una potestad netamente del ejecutivo y quien maneja la política cantonal de direccionar los recursos a nivel del cantón es el Alcalde. Si las parroquias tienen temas de atención prioritarias que demande la atención de la Municipalidad se les de la atención correspondiente, por ejemplo una parroquia en una comunidad que tenga agua tenemos que trabajar en eso y tener presente lo que necesitan nuestras parroquias y eso demandará también del plan de ordenamiento territorial.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE TALAG expresa que no han venido a medir fuerzas, lo único que se esta pidiendo los GADS parroquiales es que sean mas equitativos, no se esta pidiendo 50 y 50, tampoco estamos pidiendo 40, 60 y vean como estamos viviendo en las parroquias sobre todas las cabeceras parroquiales que tienen que ser la carta de presentación y con ese

presupuesto no nos va alcanzar para nada. Hemos presentado perfiles de proyectos basándonos en sus competencias y sobre todo el presupuesto que hay. Como dice el concejal Jimmy que todo depende del Alcalde, yo creo que tampoco es así, en los GADS parroquiales yo presento y mis cuatro vocales si no aprueban tenemos que rectificar. Quiero dejar bien en claro, que cuando tengamos que decir a una autoridad puede ser Alcalde, Prefecto, Concejal o nosotros mismos decirle de frente y cuando este en funciones, y nadie reclamó absolutamente nada en la administración del Ing. Varela en nueve años jamás pisé la Municipalidad porque no compartía la ideología de él. Les pedimos de favor que nos consideren, nos ayuden, para salir de los problemas que nos han dejado las autoridades anteriores.

LA SEÑORA CONCEJALA NORMA RODRÍGUEZ manifiesta el trabajo de socializar con los GADS el presupuesto, incluso hablé con ustedes por ser habitante del sector rural de la parroquia Ahuano y les dije en la reunión del parque amazónico la Isla, para evitar protestas vale prevenir, en todo caso se les ha incrementado en el presupuesto. El Municipio va a trabajar en la obra directa hacia las comunidades y cabeceras parroquiales. Por el hecho de que ya se venía el presupuesto, me fui a conocer quiénes son los señores de participación ciudadana que es la Señora Alejandrina Aucay, el señor Gerardo Lugo y el señor Frías, quienes me supieron manifestar que hay poco interés por parte de quien representa el área del sector rural. Entonces ustedes sabrán decidir si están bien representados o mal representados, porque el problema no es el Municipio. Quiero felicitar al compañero César Puma del GAD Parroquial de Ahuano y Muyuna sin menospreciar a los demás Presidentes.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE TALAG explica que asistió a todas las reuniones menos a una por fuerza mayor y desde el primer momento dije que se presente números y como dice Jimmy nos llegó el paquete. Jamás se socializó lo que se va a priorizar en cada parroquia. Solicité las actas a la sesión que no estuve y si me hicieron llegar y tampoco hay monto destinado a nada. Ahora me quieren botar la pelotita a mí y si quieren hacerme quedar mal, yo no tengo porque enojarme, yo tengo mi auto estima muy alta y no tengo compromiso con nadie, el compromiso es con mi pueblo y si tienen que juzgarme que me juzguen ellos.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE AHUANO menciona que cada institución pública es responsable de la elaboración del presupuesto participativo, estamos aquí para tener este dialogo. En junio nos reunimos con Ecuador Estratégico todos los presidentes, el señor Gerente nos dijo aquí esta el pliego petitorio y no hace constar las parroquias. Para el presupuesto del año 2014, dijo públicamente que el presupuesto se lo había gastado la administración anterior. Nosotros venimos de un proceso anterior que lo conocemos, en la administración anterior se invirtió 23 millones en la ciudad, presupuesto de los excedentes petrolero del bloque 21. 6 millones se invirtió en las parroquias en proyectos de agua, dejando atrás los proyectos de alcantarillados. Que nos vengan a decir que no hay proyectos y hoy nueve millones más para el sector urbano. Decisiones que se las vaya tomando sin darnos un grado de importancia a nosotros. Mi pregunta es "si ese tipo de trabajo se va a realizar para no venir a molestar a la municipalidad", ayer estuve con la prefecta de Orellana viendo un

video de tres mil líderes asistiendo a la Asamblea del Presupuesto, en una cancha cubierta y lo mismo hice en mi parroquia y me gustaría que sea mas participativa y se establezca un nuevo proyecto de ordenanza y se cambie la normativa.

LA SEÑORA CONCEJALA GERMANIA TAPUY manifiesta que ha dicho las cosas a los compañeros de Planificación y Presupuesto que los papeles hablan, en el Art. 100 de la constitución esta claro, soy Presidenta de Participación y Seguridad Ciudadana, antes de que llegue el presupuesto tenemos que socializar para que tengan claro las juntas parroquiales. En el Artículo 241 del COOTAD, habla de la participación ciudadana y en el Art. 245 habla del plazo que es hasta el 10 de diciembre. Pregunta cuantas sesiones de socialización tuvieron una; que se llamó en el parque la Isla que yo estuve presente. En qué lugar sesionaron y cuanta veces sesionaron y si tienen fechas que hora que lugar sesionaron con las juntas parroquiales. Entonces necesitamos conocer la inversión y cuanto se va invertir para cada una de las parroquias y qué obras se ha priorizado directamente de aquí con los técnicos. Los concejales urbanos rurales hemos venido a servir al cantón, siete parroquias y los barrios que tenemos. Por eso no apoye en la primera sesión. Mi propuesta es que no se apruebe en esta sesión, por tener plazo hasta el 10 de diciembre que es mañana y quedamos con los compañeros hasta quedar claros y si se va a apoyar. Entonces después de la recomendación de socializar a las parroquias ya se debía convocar. Lo del parque la Isla se fue antes porque aprobamos recién la semana pasada esa recomendación.

EL SEÑOR VICEALCALDE señala que esas son recomendaciones de la Comisión de Planificación. En todo caso, es un requerimiento puntual de los señores de las Juntas parroquiales aumentar el presupuesto. Eso quisiera que se contundente si hay como o no hay como subir el presupuesto.

LA SEÑORA GERMANIA TAPUY manifiesta que en la sesión anterior la Directora Financiera dijo que no había como subir el presupuesto. Quedemos claro vamos a trabajar Ahuano tiene necesidades, Chonta Punta, Puerto Misahuallí, Puerto Napo, Talag, Muyuna, podemos priorizar el presupuesto y esa su preocupación. Porque en el presupuesto anterior se asignó un presupuesto para los eventos culturales, pero siempre hablando con ustedes, entonces esos son los compromisos que se hace con cada una de las parroquias.

LA SEÑORA CONCEJALA NORMA RODRÍGUEZ explica que habló con el Alcalde para trasladarse a cada una de las parroquias para priorizar obras y que en todo caso lo hagamos por órgano regular con los Gobiernos Parroquiales. Porque el presupuesto se nos venía, me traslade a diferentes GADS parroquiales en donde algunos les encontré y a otros no, para que por favor se socialice y no lo hagamos como el presupuesto prorrogado 2014 y no vamos a imponer como Municipio como yo lo dije, hagamos con ellos para que ellos sepan priorizar obras y se hizo en el parque Amazónico la Isla. En la Comisión de Presupuesto sugerí se socialice con cada uno de los Gobiernos Parroquiales, por todo eso el señor Alcalde tuvo la buena voluntad de socializar. Al sector rural tengo que rendir cuentas, en ningún momento voy a estar en contra de ustedes, en contra del área rural de la cual yo formo parte y particularmente en la rivera del Río Napo. Quiero trabajar de la mejor

forma a favor del área rural y la mejor forma de dar solución a los problemas es el diálogo.

LA SEÑORA CONCEJALA GERMANIA TAPUY referente a lo de la compañera Norma, si tiene documentos que ha convocado a todos los compañeros concejales, presente la convocatoria que hizo para socializar el presupuesto con los concejales y con los compañeros Presidentes y Presidentas.

EL SEÑOR CONCEJAL HUGO ALVARADO menciona que en son de broma es el único representante del sector rural, sin embargo todos hacemos el concejo y hacemos un equipo y he manifestado siempre que jamás nos olvidemos de las parroquias y ese ha sido mi pedido. No todos conocemos de todo , hay personas que han estado en la Administración y también se equivocan, todos los presidentes tienen la expectativa de mejorar la parroquia pero se puede hacer de la noche a la mañana. Considera que el presupuesto esta de acuerdo a la parte técnica y legal y no creo estar haciendo algo fuera de la Ley y tampoco estamos en contra de las comunidades. Estamos compañeros para trabajar coordinadamente, no nos podemos enojar, ni portar mal debemos de llevarnos con un gran equipo en bien de la sociedad y en bien de todos.

EL SEÑOR CONCEJAL WILSON FIALLOS indica que es apenas horas que queda para aprobar el presupuesto y no se tiene más tiempo. Quiero decirles a los presidentes de las Juntas Parroquiales, que nos hemos mantenido unidos los 7 concejales, nadie dice yo soy de la parte urbana y no me interesa las juntas parroquiales. Siempre estaré apoyando a las juntas parroquiales y hemos tenido un asesoramiento técnico y legal, del cual no podemos pasarnos y dejar a un lado las parroquias. Es verdad que nos dan para el cantón Tena nueve millones de dólares es una deuda que queda para el Municipio y Gobierno nonos han regalado porque es una deuda. El Gobierno nos puede ayudar presentando proyectos y conseguir otros ayudas. El alza del presupuesto no va a acabar todas las necesidades, tenemos cuatro años mas compañeros, el otro año tendremos más presupuesto, continuar en las obras. Aquí todos los concejales estamos a favor del Cantón Tena y de las Juntas parroquiales. Quisiera compañeros presidentes que dejemos de estar disgustándonos, aquí nos merecemos respeto y en especial las compañeras concejales y debemos trabajar mancomunadamente y no podemos estirarnos mas cuando estamos cerca de la aprobación.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DEL PUERTO MISAHUALLÍ solicita una copia del presupuesto del año 2015 para socializar en mi parroquia. Quisiera invitarles a Misahuallí para que vean como se encuentra la primera parroquia turística. Como autoridad me escondo porque la gente viene contra mi, no hay por donde entrar los carros y ya viene fin de año y carnaval, es una vergüenza compañeros hay un convenio y no he quedado mal, al contrario den la mano ayúdenos. Hasta cuando esperamos, el malecón esta hecho pedazos tienen adoquines y no nos ayudan. El pueblo viene contra nosotros y nos dicen que como autoridades no hacemos nada, me preocupa porque el presupuesto es poco. Estamos hablando de agua primero y nos dan canchas en la otra administración fue los mismo, no canchas y al final canchas, canchas, canchas.

EL SEÑOR CONCEJAL MARIO ANDRADE expresa que ninguno de los concejales están a favor ni en contra de nadie todos velan por el cantón Tena, sea urbano o sea rural, el problema es por falta de socialización, se debió hecho conocer a todas las Juntas Parroquiales de pronto para que prioricen sus necesidades y evitar lo que dice el señor Patricio, que se les va hacer canchas cuando él no ha pedido cachas.

EL SEÑOR VICEALCALDE suspende la sesión ordinaria y se autoconvocan para reinstalarse al siguiente día miércoles 10 de diciembre a las 08h00, por el imprevisto de salud de la señora Concejala Norma Rodríguez quien fue trasladada al hospital de emergencias.

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2014

En la ciudad de Tena, capital de la provincia de Napo, siendo el 10 de diciembre del año dos mil catorce, a las 08h35, previa constatación del quórum legal reglamentario, se reinstala en Sesión Ordinaria el Concejo Municipal de Tena, bajo la dirección del Prof. Kléver Ron, con la asistencia de señores Concejales: Arq. Gonzalo Baquero, Ing. Mario Andrade Hidalgo, Sr. Wilson Abelardo Fiallos Barroso, y Lic. Hugo Alvarado. Actúa como Secretario General del Concejo el Abogado Alan Lovato. Asisten además los señores Directores (as), Ing. Kelly Muñoz, Soc. Fernando Herrera, Dr. Fabián Silva, Arq. Carlos García.

EL SEÑOR ALCALDE señala que en razón de fuerza mayor salió a firmar el convenio con el Banco del Estado en la ciudad de Quito, el 09 de diciembre del 2014.

EL SEÑOR VICEALCALDE indica sugerir la recomendación por parte de los señores Presidentes de los GADS parroquiales en sentido de que todas las obras se enfoque en agua potable y saneamiento. Apoya el pedido de las parroquias.

EL SEÑOR ALCALDE pide se de lectura a la señora Directora Financiera indicar cuál es la asignación para cada parroquia.

LA SEÑORA DIRECTORA FINANCIERA ING. KELLY MUÑOZ explica que dentro del presupuesto considerado para cada parroquia: Ahuano = \$ 387.000; Chonta Punta = 507.000; Misahuallí = \$ 355.000; Muyuna \$ 280.000; Pano 120.000; Puerto Napo = 357.000; Talag= 192.570; total de asignación \$ 2.199.626;

EL SEÑOR ALCALDE explica que a más del presupuesto institucional, para cada GAD Parroquial, hay que considerar el crédito que tiene el Municipio con el Banco del Estado para financiar las obras de agua potable, en cada parroquia. Es decir que a la parroquia Muyuna esta financiado \$ 1,259,353.34 con un contrato complementario de \$ 372,342.04. Crédito que lo tiene que asumir y pagar el Municipio de Tena. Esto no esta siendo anexado al presupuesto que van a recibir. Misahuallí esta financiado un contrato de 533,419.50 y un contrato complementario de \$100.000,00; Puerto Napo esta financiado un contrato de 602,142.20 y un contrato complementario de \$210.000,00; Atahualpa \$ 711,101.35 hay dos

contratos en la parroquia de Puerto Napo. Pano esta financiado un contrato de 638,9006.13; Chonta Punta esta financiado un contrato de 463,000.00 y un contrato complementario de \$30.000,00; Ahuano esta financiado un contrato de \$ 929,975.47; mas un contrato complementario de \$ 325,500.00 . Se están olvidando los presidentes de las Juntas Parroquiales de que es un compromiso de pago que tiene el Municipio de Tena con el Banco del Estado. Habría que también indicarles que no es solo asignación que les entregamos hoy del Presupuesto Participativo, durante el año se presentan peticiones, adecuaciones, mejoramiento d vías, reparaciones del sistema de agua, siempre les vamos a brindar algún subsidio, estos presupuestos no consta dentro de un rubro fijo, pero si son una carga impositiva en nuestro presupuesto Municipal y que tenemos que cumplir una obligación de Crédito con el Banco del Estado. Habrán obras complementarias y pedidos que en forma directa o coordinada las haremos durante el próximo año 2015. Como Municipio de Tena hemos sido consecuentes con las parroquias y nuestro empeño es mantener una relación cordial, armónica y respetuosa. Si existe disconformidad en lo que corresponde a la distribución de presupuesto yo no la entiendo más allá de una exagerada aspiración, bien intencionada a lo mejor pero no nos compete aumentar porque el Gobierno no ha incrementado el Presupuesto y nos mantenemos con el presupuesto 2014 y en base a eso hemos hecho una distribución equitativa para las parroquias.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE PUERTO NAPO explica conseguir algo en beneficio de su parroquia siempre con la sonrisa, no con la fuerza. Lancé la moción de que se alce el presupuesto en consenso con los demás Presidentes por ser justos los reclamamos que se esta haciendo. Gracias por los \$ 357,000 que toca a Puerto Napo. El Gobierno Nacional quiere el Sumak Kausay, el buen vivir, agua, la parte sanitaria y del GAD Parroquial prioricemos las obras porque hay comunidades que han sido beneficiadas ya casi tienen todo y otras que no lo tiene. Ceibo, San Silverio, Guayusa Loma, Cuya Loma, Shihua Hurco, no tienen una obra de parte de municipio de Tena ni del Provincial. Son tres comunidades, San Carlos, Sindy y San pablo que han sido beneficiadas.

EL SEÑOR ALCALDE explica que el señor Vicealcalde como Presidente de la Comisión, hizo la exposición de cada rubro este asignado al agua y saneamiento. Nosotros no vamos a determinar las obras solamente hemos hecho un compendio, pero las obras van a ser manejadas por cada Gad Parroquial. La Junta Parroquial con sus vocales sabrán definir qué obras son prioritarias, en base a su presupuesto y los pedidos y comunicaciones los vamos a trasladar a cada Gad Parroquial para sean ustedes los que conozcan.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE PUERTO NAPO expresa su invitación a las festividades de su parroquia.

EL SEÑOR CONCEJAL HUGO ALVARADO propone la votación para la aprobación del presupuesto.

EL SEÑOR CONCEJAL MARIO ANDRADE menciona que ninguno de los concejales está a favor o en contra de las parroquias, que todos somos Tena, y queremos salir adelante todos juntos. Las parroquias desconocen que el Municipio

tiene que cancelar, habrá obras que el Municipio hace por administración directa, por ejemplo la parroquia Puerto Napo se le esta adoquinado y se le esta cambiando la cara para sus festividades. Si hubo falta de socialización y es el problema a mas de la falta de información.

EL SEÑOR VICEALCALDE con todas recomendaciones de la comisión y de las juntas parroquiales a favor de la moción.

EL SEÑOR CONCEJAL WILSON FIALLOS expone que las recomendaciones de la comisión que ha realizado el Arq. Gonzalo Baquero la prioridad dentro de los presupuestos para que las juntas parroquiales conozcan y en el futuro las próximas aprobaciones de presupuestos tengamos con anticipación, charlas y motivaciones a los compañeros y no haya estos inconvenientes. Señor Alcalde a favor del presupuesto para el año 2015.

EL SEÑOR ALCALDE expone que nos han enseñado que la ciencia crea experiencia y con el buen ánimo de que querer ser más generosos que las anteriores administraciones, hemos levantado la expectativa de aumentar un presupuesto en base a aspiraciones y exigencias que unos casos serán bien intencionados y a lo mejor en otros no. En el año 2015 a parte de la asignación a cada parroquia vamos hacer una valoración y una tabulación del año 2014, de cuanto se ha invertido en cada parroquia para ver los pedidos que hemos atendido en esta administración a parte del presupuesto que le corresponde a cada parroquia e ir generando una información anexa para el presupuesto del 2015 y a fin de año nosotros decirles estos mas ha sido el aporte de la Municipalidad.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL da lectura al Art. 20 inciso segundo de la última parte según la ordenanza que reglamenta el concejo Municipal de Tena, dice: cuando asistan cuatro ediles, las dos terceras partes serán tres; y la mayoría tres.

El concejo por unanimidad a favor de la aprobación en segunda sesión de la Ordenanza Presupuestaria para el ejercicio económico del año 2015, y

CONSIDERANDO

Que, la Cámara Edilicia en sesión extraordinaria del 04 de diciembre del año 2014, según Resolución N° 143, aprobó en primera sesión el proyecto de ordenanza Presupuestaria para el Ejercicio Económico del año 2015.

Que, mediante Informe Financiero No. 02-DF GAD MT-2014, del 30 de octubre de 2014, suscrito por la ingeniera Kelly Muñoz, Directora Financiera Municipal, adjunta el proyecto definitivo del presupuesto para el ejercicio fiscal del año 2015, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena;

Que, mediante Resolución de Concejo No. 121, de la Sesión Ordinaria del 31 de octubre de 2014, se remite a la Comisión de Planificación y Presupuesto el antes referido proyecto definitivo

del presupuesto para el ejercicio fiscal del año 2015, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena; Que, el 06 de noviembre de 2014, mediante oficio 0263 SC-CPPP-GADMT, la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, solicita al sociólogo Fernando Herrera Vallejo, Secretario Técnico de Planificación Cantonal; ingeniera Kelly Muñoz, Directora Financiera; ingeniero Carlos Ruíz, Coordinador de la Unidad de Planeamiento Físico y Ordenamiento Territorial, se presente el desglose de cada gasto corriente, de inversión y de capital, del presupuesto correspondiente al año 2015; y los justificativos sobre los procesos realizados de conformidad a lo que señalan los artículos del COOTAD, números 57, literal g), Art. 241, 242, 245 entre otros;

Que, la Dirección Financiera en atención al oficio antes mencionado, según oficio 059 DF-GAD/MT, del 11 de noviembre de 2014, presenta el desglose de cada gasto corriente, de inversión y de capital, del presupuesto correspondiente al año 2015;

Que, el sociólogo Fernando Herrera Vallejo, Secretario Técnico de Planificación Cantonal, mediante oficio 086 STPC, con fecha de recibido del 10 de noviembre de 2014, dirigido a la Dirección de Secretaría General y con copia a esta Comisión, entrega el Acta de la Sesión No. 002-CCP-2014, del Consejo de Planificación Participativa del Cantón Tena, en la que se resuelve que el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2015, es conocido y aprobado por los miembros del Consejo de Planificación Cantonal quienes dan su conformidad de acuerdo al Art. 241 del COOTAD;

Que, del 19 de noviembre de 2014, según oficio 093 STPC, el sociólogo Fernando Herrera Vallejo, Secretario Técnico de Planificación Cantonal, informa que el proyecto de presupuesto fiscal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, cuenta con el respaldo de una planificación operativa en el que se describe los distintos proyectos con sus actividades e indicadores de medición los mismos que están en correspondencia con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Tena;

Que, acorde a lo determinado en los artículos 244 y siguientes del COOTAD, la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, estudiará el proyecto de presupuesto y sus antecedentes y emitirá su informe sobre el Proyecto de Ordenanza Presupuestaria para el Ejercicio Económico del año 2015;

Que, el proyecto del presupuesto institucional presentado por el ejecutivo para el año fiscal 2015, guarda coherencia y correspondencia entre los ingresos y gastos proyectados, es decir el presupuesto está absolutamente financiado;

Que, el proyecto de presupuesto para el año 2015, está compuesto como lo determina la ley, en programas,

subprogramas y proyectos y se ha privilegiado el gasto de inversión sobre el corriente, con una proporcionalidad del 85%, sobre el 15% del gasto de operación o corriente;

Que, el presupuesto institucional, cuenta con un soporte técnico que es el Plan Operativo Anual, que deberá ser la base de la ejecución de los proyectos, obras y actividades en las unidades operativas institucionales;

Que, la comisión de Planificación y Presupuesto, analizó el endeudamiento que propone el ejecutivo para el próximo año, y considera que está dentro de los límites y rangos que estipula el Art. 125 del código Orgánico de Finanzas Públicas, se estima un crédito para financiar inversión pública por el valor de USD. 11'000.000;

Que, la inversión pública está dirigida para obras de mejoramiento de la infraestructura de agua potable, saneamiento y plan vial, como ejes centrales de la planificación institucional;

Que, De acuerdo con lo establecido en el COOTAD en el Art. 249, presupuesto para los grupos de atención prioritaria.- No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención de grupos de atención prioritaria. En este sentido se hace notar que los ingresos no tributarios asciende a la cantidad de USD 4.044.556, por lo tanto debería invertirse al menos USD.405.000, del informe presentado por el ejecutivo desprendemos que la inversión a través de las Direcciones de Desarrollo Social y Educación, Cultura, Deportes, Turismo y Biodiversidad, asciende a USD 1.800.000, aproximadamente, además se evidencia que las inversiones en obra pública cubre necesaria y prioritariamente a la población más pobre de nuestro Cantón;

Que, es importante indicar que el GAD Municipal de Tena, está asumiendo competencias establecidas en la Ley, una de ellas en el control de tránsito, transporte educación vial y regulación del tránsito. En este sentido, se ha previsto la operatividad de esta competencia dentro de la estructura técnica y presupuestaria de la institución, para lo cual se el GAD Municipal de Tena ya cuenta con la Ordenanza correspondiente para el efecto;

Que, el presupuesto participativo para el año 2015, destinado a la ejecución de obras e inversiones en las parroquias rurales del Cantón Tena, ha sido incrementado en un 21%, promedio, en función a la necesidad real de las comunidades, para lo cual se cuenta con USD\$ 2.199.626,;

Que, las Direcciones de Obras Públicas y la de Servicios Básicos, con los programas y proyectos, son en las cuales se concentra el mayor grado de participación presupuestaria con el 65%, esto ratifica la decisión de la máxima autoridad de invertir en obra pública como eje prioritario para el año 2015;

Que, la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, en la Sesión Ordinaria del 11 de noviembre del 2014, ha procedido a estudiar y a analizar el presente Proyecto de Ordenanza Presupuestaria, y en atención a las recomendaciones, criterios y con el fin de conseguir los objetivos y metas del Plan de Desarrollo, se han realizado ajustes a la presentación realizada por la Dirección Financiera, del proyecto de presupuesto para el año fiscal 2015, que han sido considerados ya en el presente informe, esto se evidencia en las diferencias que existen en los diferentes componentes de ingresos y gastos sin afectar el presupuesto global presentado por el ejecutivo,

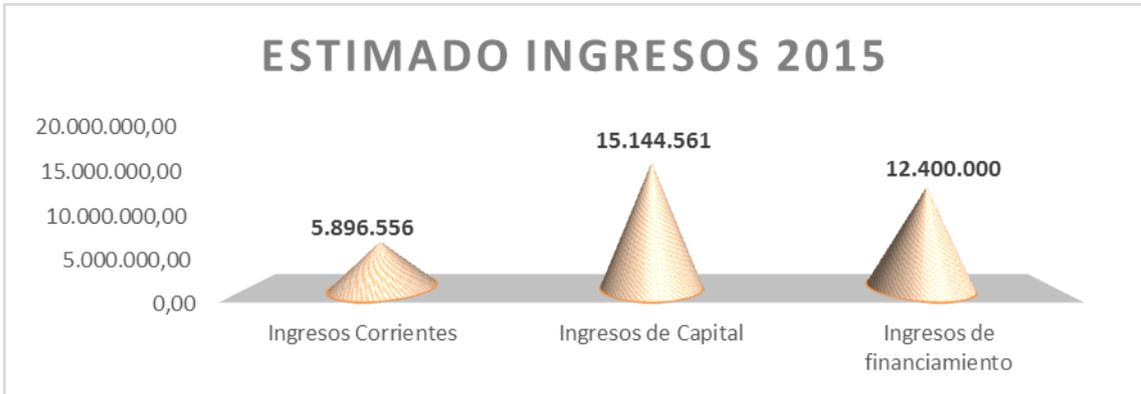
RESUELVE:

Aprobar en segunda sesión la Ordenanza Presupuestaria para el ejercicio económico del año 2015.

Los ingresos presupuestados para el ejercicio económico del año 2015 ascienden a USD \$ 33'441,117 distribuidos de la siguiente manera:

TIPO INGRESO	ASIGNACIÓN PROYECTO PROPUESTO	% ASIGNADO POR TIPO DE INGRESO
Ingresos Corrientes	5.896.556	18%
Ingresos de Capital	15.144.561	45%
Ingresos de financiamiento	12.400.000	37%
TOTAL INGRESOS AÑO 2015	33.441.117	100%

Fuente: Dirección Financiera
Elaboración: Comisión de Planificación y Presupuesto



Fuente: Dirección Financiera
Elaboración: Comisión de Planificación y Presupuesto

INGRESOS		
Ingresos Corrientes	5.896.556	17,6%
Impuestos	1.320.000	3,9%
Tasas y Contribuciones	532.000	1,6%
Venta de bienes y servicios	705.000	2,1%
Renta de inversiones y multas	196.000	0,6%
Otros ingresos	15.000	0,0%
Aporte fiscal corriente	3.128.556	9,4%
Ingresos de Capital	15.144.561	45,3%
Transferencias y Donaciones de Capital	13.503.296	40,4%
Convenios Ministerios	335.245	1,0%
Subvenciones en créditos (Bco Estado)	1.285.820	3,8%
De Capital propio	20.200	0,1%
Ingresos de financiamiento	12.400.000	37,1%
Prestamos Banco del Estado Y Bonos	0	0,0%
Financiamiento interno	12.400.000	37,1%
Saldo Caja Bancos	0	0,0%
TOTAL INGRESOS	33.441.117	100%

Fuente: Dirección Financiera
 Elaboración: Comisión de Planificación y Presupuesto

PRESUPUESTO DE GASTOS:

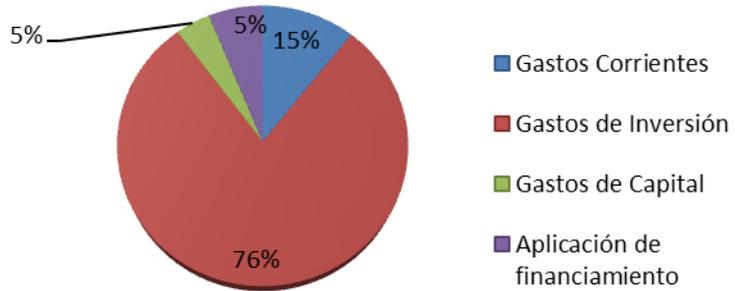
En correspondencia con los ingresos y de acuerdo a lo que señala la Ley, la Comisión de Planificación y Presupuesto, verificó la coherencia entre las cifras de ingresos vs. Gastos ya que no deben existir presupuestos desfinanciados, en ese sentido se ha cumplido a cabalidad las proyecciones por parte del ejecutivo.

Los gastos totales del Presupuesto Municipal, para el ejercicio fiscal del año 2015, son de USD \$ 33'441.117, que se distribuyen de la siguiente manera:

TIPO GASTO	ASIGNACIÓN PROYECTO PRESUPUESTO	% ASIGNADO POR TIPO
Gastos Corrientes	4.896.888	15%
Gastos de Inversión	25.268.109	76%
Gastos de Capital	1.594.336	5%
Aplicación de financiamiento	1.681.784	5%
	33,441,117	100%

Fuente: Dirección Financiera
 Elaboración: Comisión de Planificación y Presupuesto

PRESUPUESTO GASTOS 2015



Fuente: Dirección Financiera
Elaboración: Comisión de Planificación y Presupuesto

GASTOS		
Gastos Corrientes	4.896.888,36	14,6%
Personal	3.358.778,91	10,0%
Bienes y servicios de consumo	833.045,44	2,5%
Gastos financieros	351.064,01	1,0%
Transferencias Corrientes	354.000,00	1,1%
Gastos de Inversión	25.268.109,44	75,6%
Personal	5.081.973,54	15,2%
Bienes y servicios de consumo	6.809.138,44	20,4%
Transferencias de Inversión	1.679.231,00	5,0%
Obras públicas	11.697.766,46	35,0%
Gastos de Capital	1.594.335,49	4,8%
Activos de larga duración	1.594.335,49	4,8%
Aplicación de financiamiento	1.681.783,81	5,0%
Deuda Pública	1.681.783,81	5,0%
TOTAL GASTOS	33.441.117,10	100%

Fuente: Dirección Financiera
Elaboración: Comisión de Planificación y Presupuesto

Concluido el Orden del Día y sin tener más puntos que tratarse, del martes 09 de diciembre y siendo la sesión extendida por caso fortuito para el siguiente día del miércoles, siendo las 09h06. EL SEÑOR ALCALDE declara clausurada la sesión, firmando para constancia conjuntamente con el Director de Secretaría General, que certifica.

Prof. Kléver Ron
ALCALDE DEL CANTÓN TENA

Ab. Alan Lovato
SECRETARIO GENERAL